

CIF Península, del automóvil nuevo en el año de su fabricación debiéndose indicar, asimismo, el peso del vehículo. Tales precios deberán estar representados en divisas con su equivalencia en pesetas.

Se reserva a la Dirección General de Comercio Exterior la facultad de solicitar de los interesados los documentos que juzgue conveniente a título aclaratorio o complementario de los citados en los distintos apartados de esta Orden.

En todo caso, los documentos que han de acompañarse a la solicitud de importación formulada en los impresos reglamentarios—que se facilitan en el Registro General del Ministerio de Comercio, Castellana, número 14, o en las Delegaciones Regio-

nales del mismo—han de ser originales o, en su caso, fotocopias con diligencia notarial de cotejo, estando también facultados para efectuar el cotejo los funcionarios de la Dirección General de Comercio Exterior o de las Delegaciones Regionales de este Ministerio

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de julio de 1965.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de julio de 1965 por la que se dispone el cese del Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Ruiz Ruiz Figueredo en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Cuerpo de procedencia el Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Ruiz Ruiz Figueredo,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectos administrativos del día 30 de junio último.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de julio de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 17 de julio de 1965 por la que se dispone el cese del Guardia segundo de la Guardia Civil don Justo Carbajo Martín en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Cuerpo de procedencia el Guardia segundo de la Guardia Civil don Justo Carbajo Martín.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectos administrativos a partir del día 30 del pasado mes de junio.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de julio de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 26 de julio de 1965 por la que se resuelve concurso para ingreso en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: Vista la Orden de esta Presidencia de 13 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 121, de 21 del mismo mes), por la que se convocó concurso para cubrir 80 plazas en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado entre el personal retirado por edad pro-

cedente de la Guardia Civil, Policía Armada y de Tráfico y de los tres Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, hasta la categoría de Suboficial inclusive

De conformidad con las bases establecidas en dicha convocatoria.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La resolución de dicho concurso y, consecuentemente, el nombramiento de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, a favor de los concursantes que figuran en la relación inserta a continuación de esta Orden y su destino a los Ministerios y localidades que asimismo se citan.

Segundo.—Por dicho empleo percibirán el haber anual equivalente al 75 por 100 de un sueldo de 9.600 pesetas, o el que proceda a la entrada en vigor del régimen establecido en la Ley 31/1965 o se establezca en cumplimiento de la disposición final segunda, a), de dicha Ley, compatible con el carácter pasivo que tengan acreditado por sus servicios en las Fuerzas Armadas y en el Ejército. Tendrán igualmente derecho a dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre de cada año, si optan por ellas, en lugar de las que les correspondan por su haber pasivo.

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes establecido en el apartado d) del artículo 36 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y si no lo efectuasen así o dentro de las prórogas que reglamentariamente se les concedan se entenderá que renuncian a sus empleos, conforme previene el artículo 15, cinco, del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos.

Cuarto.—Con la brevedad posible, los nombrados, tan pronto tengan conocimiento de la presente Orden deberán remitir a la Presidencia del Gobierno (Comisión Superior de Personal), Velázquez, 63, Madrid-1, los siguientes documentos:

- 1.º Extracto de partida de nacimiento.
- 2.º Certificación negativa de antecedentes penales.
- 3.º Certificado médico de no poseer defecto físico que le inhabilite para el desempeño del servicio.
- 4.º Declaración jurada de acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino

Quinto.—Asimismo, por los Departamentos Ministeriales correspondientes se asignará Centro o Dependencia dentro de la localidad que en cada caso se fija a los nuevos funcionarios que se les destina en virtud de la presente Orden, e igualmente, en el momento de la incorporación diligenciarán los respectivos nombramientos, especificando Organismo en el que queden adscritos y remitiendo copia autorizada de dichas diligencias a esta Presidencia, Comisión Superior de Personal

Sexto.—Por esta Presidencia del Gobierno se expedirán los correspondientes nombramientos y se harán llegar a los respectivos Servicios o Secciones de Personal a sus efectos y sucesiva entrega de los mismos a los interesados en el momento de su incorporación.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 26 de julio de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo E. Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles

Relación que se cita

Número de registro	Apellidos y nombre	Destinos		Fecha de nacimiento
		Ministerio	Localidad	
A04PG4625	Alonso Cardona, Francisco	Justicia	Madrid	20-6-1904
A04PG4626	Salleras Veny, Guillermo	Agricultura	Palma de Mallorca	11-7-1904
A04PG4627	Careaga Sampaúl, José	Educación Nacional	Valdepeñas	9-9-1904
A04PG4628	Bullón Sanchez, Miguel	Educación Nacional	Madrid	11-9-1904
A04PG4629	Fernández Arenas, Dionisio	Educación Nacional	Madrid	8-10-1904
A04PG4630	Poveda Fernández, Alfonso	Educación Nacional	Córdoba	28-12-1904
A04PG4631	Gallego Rodríguez, José	Industria	Madrid	31-1-1905
A04PG4633	Sanchez Escalona, Manuel	Gobernación	Jaén	1-2-1905
A04PG4633	Bruña Nogueiras, Pedro	Educación Nacional	Zamora	20-2-1905
A04PG4634	Horte Royo, Severiano	Hacienda	Bilbao	21-2-1905
A04PG4635	Alcol Garcia, Gabriel	Educación Nacional	Madrid	18-3-1905
A04PG4636	González Angulo, Francisco	Educación Nacional	Granada	21-3-1905
A04PG4637	Campos Bosch, Salvador	Gobernación	Valencia	29-3-1905
A04PG4638	Echarren Echarren, Francisco	Justicia	Pamplona	2-4-1905
A04PG4639	Abril Moro, Guillermo	Gobernación	Santander	5-4-1905
A04PG4640	Miragaya Diaz, Manuel	Gobernación	La Coruña	14-4-1905
A04PG4641	Roser Jabaloyas, Miguel	Gobernación	Valencia	19-4-1905
A04PG4642	Saiz Alarcón, Anastasio	Gobernación	Valencia	21-4-1905
A04PG4643	López Girón, Cayo	Educación Nacional	Cuenca	22-4-1905
A04PG4644	Arias Hortas, Domingo	Educación Nacional	Santiago de Compostela	24-4-1905
A04PG4645	Miranda Polo, Baldomero	Educación Nacional	Almería	26-4-1905
A04PG4646	Pastor Lucena, Manuel	Educación Nacional	Jaén	28-4-1905
A04PG4647	Sanchez Brabezo, Domingo	Educación Nacional	Almería	9-5-1905
A04PG4648	Haro de la Iglesia, Modesto	Educación Nacional	Cáceres	21-5-1905
A04PG4649	Montes Berzal, Fernando	Educación Nacional	Madrid	24-5-1905
A04PG4650	Heras Matesanz, Felipe	Obras Públicas	Madrid	6-5-1905
A04PG4651	Puerto Vargas, Jerónimo	Educación Nacional	Cáceres	30-5-1905
A04PG4652	Tebar Griñán, Florencio	Educación Nacional	Madrid	31-5-1905
A04PG4653	Alonso Valle, Cecilio	Hacienda	Bilbao	31-5-1905
A04PG4654	Moraga Ortega, Pablo	Gobernación	Ciudad Real	2-6-1905
A04PG4655	Gómez Molina, Marcelino	Educación Nacional	Madrid	2-6-1905
A04PG4656	Baonza Iglesias, Nicolás	Educación Nacional	Madrid	2-6-1905
A04PG4657	Gutiérrez García, Pedro	Educación Nacional	Madrid	7-6-1905
A04PG4658	Morales Ojuel, Pablo	Educación Nacional	Madrid	7-6-1905
A04PG4659	Cinos Martín, Manuel	Hacienda	Madrid	9-6-1905
A04PG4660	Munguía Cordero, José	Educación Nacional	Madrid	13-6-1905
A04PG4661	García Luengo, Gaspar	Hacienda	Madrid	15-6-1905
A04PG4662	Colomina Tapia, José	Educación Nacional	Córdoba	15-6-1905
A04PG4663	Zurita Carmona, Mateo	Gobernación	Sevilla	15-6-1905
A04PG4664	García del Toro, Pablo	Gobernación	Madrid	18-6-1905
A04PG4665	Dominguez Rodríguez, Clemente	Obras Públicas	Madrid	22-6-1905
A04PG4666	Sillero Sillero, Federico	Educación Nacional	Madrid	22-6-1905
A04PG4667	Vázquez Rodríguez, Argimiro	Educación Nacional	Santiago de Compostela	22-6-1905
A04PG4668	Villegas Melgarejo, José	Educación Nacional	Granada	22-6-1905
A04PG4669	Hervas Pérez, Teodoro	Hacienda	Teruel	25-6-1905
A04PG4670	Castillo Guzmán, Rafael	Educación Nacional	Madrid	5-7-1905
A04PG4671	Dolera Ruiz, Juan	Educación Nacional	Madrid	7-7-1905
A04PG4672	Sanchez Domingo, Isaac	Educación Nacional	Madrid	7-7-1905
A04PG4673	González Pérez, Manuel	Educación Nacional	Madrid	9-7-1905
A04PG4674	Cristóbal Salcedo, Pio	Educación Nacional	Madrid	11-7-1905
A04PG4675	Hernández Hernández, Julio	Presidencia del Gobierno	Barcelona	12-7-1905
A04PG4676	Jareño Catalán, Alejo	Hacienda	Murcia	17-7-1905
A04PG4677	Zurita Escobar, Antonio	Gobernación	Sevilla	22-7-1905
A04PG4678	García Sahuquillo, Ignacio	Educación Nacional	Jaén	31-7-1905
A04PG4679	Muñoz Bonet, José	Educación Nacional	Granada	4-8-1905
A04PG4680	Ferrero Tomás, Bautista Lorenzo	Educación Nacional	Huesca	10-8-1905
A04PG4681	López Vergara, Lorenzo	Educación Nacional	Madrid	10-8-1905
A04PG4682	Sanchez Beltrán, Antonio	Educación Nacional	Granada	11-8-1905
A04PG4683	Diago Sánchez, Roque	Educación Nacional	Madrid	16-8-1905
A04PG4684	Galán Pascual, Roque	Educación Nacional	Madrid	16-8-1905
A04PG4685	López López, José	Hacienda	Madrid	21-8-1905
A04PG4686	Morales Anglada, Francisco	Justicia	Barcelona	21-8-1905
A04PG4687	Maestro Robisco, Felipe	Gobernación	Guadalajara	23-8-1905
A04PG4688	Martínez Agea, Ramón	Educación Nacional	Jaén	25-8-1905
A04PG4689	Panes Valverde, Manuel	Educación Nacional	Madrid	1-9-1905
A04PG4690	Agraz Mayor, Santiago	Educación Nacional	Madrid	3-9-1905
A04PG4691	López Campos, Pedro	Presidencia del Gobierno	Málaga	5-9-1905
A04PG4692	Giralda Casado, Cipriano Rafael	Gobernación	Santa Cruz de Tenerife	16-9-1905
A04PG4693	Moranchel López, Eustaquio	Educación Nacional	Madrid	19-9-1905
A04PG4694	Pedrayes Pis, Prudencio	Gobernación	Gijón	20-9-1905
A04PG4695	Gómez Núñez, Ricardo	Agricultura	Madrid	21-9-1905
A04PG4696	Cardo de la Vega, Inocencio	Educación Nacional	Madrid	22-9-1905
A04PG4697	Casado Leria, Angel	Hacienda	Madrid	27-9-1905
A04PG4698	Corella Sierra, Pascual	Educación Nacional	Madrid	27-9-1905
A04PG4699	González Elguera, Miguel	Gobernación	Santander	29-9-1905
A04PG4700	Sanchez Martín, Angel	Educación Nacional	Granada	29-9-1905
A04PG4701	Campos Sepúlveda, José	Gobernación	Sevilla	3-10-1905
A04PG4702	Manchado Aldea, Federico	Justicia	Barcelona	3-10-1905
A04PG4703	Lillo Angel, Francisco	Agricultura	Madrid	4-10-1905
A04PG4704	Sanchez Tapetado, Atilano	Educación Nacional	Madrid	5-10-1905